EXPEDIENTE: 2021/0025/071/07

ACTA
APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
(SOBRE A)

CONTRATO: VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS LOCALES Y EDIFICIOS DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA PARA LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN	10.670.385,84 €
IVA	21%
TOTAL	12.911.166,87 €

COMPOSICIÓN DE LA MESA CENTRAL DE CONTRATACIÓN

PRESIDENCIA:
D. IKER EMALDI ABASOLO
JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

VOCALES:

SERVICIO DE CONTRATACIÓN:
Dª USUA SÁNCHEZ RUIZ DE GAUNA
JEFA DE LA SECCIÓN DE OBRAS DE CONTRATACIÓN

SERVICIO DE FISCALIZACIÓN:
D. MIKEL ARRUZA ARRIETA
JEFE DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN

SECRETARÍA:
Dª IRATI URRUTIA ALCALÁ
JEFA DE LA SECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DE CONTRATACIÓN

Lugar: Sesión no presencial.

Fecha: 16 de septiembre de 2021.

Hora de comienzo: 15:25 h.

Hora de finalización: 15:37 h.

Se constituyó la Mesa Central de Contratación en la modalidad de celebración de la mesa a distancia, estando presentes las personas anteriormente señaladas, conforme a lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (en adelante LCSP) y el Decreto Foral 112/2021, de 24 de agosto, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se modifica la Disposición Adicional Segunda del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 86/2021, de 15 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Estructura Orgánica del Departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, quedó asegurada por medios electrónicos la identidad de los/as miembros, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, la interactividad e intercomunicación entre ellos/as en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Elektronikoki sinatutako dokumentua, 25WH-Z0KU-CD2R-P1F4 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 25WH-Z0KU-CD2R-P1F4 en www.ebizkaia.eus.

Se procedió a lectura de la relación de personas y/o entidad/es que ha/n presentado oferta en esta licitación, siendo las siguientes:

1.- ALSE SEGURIDAD SA, con NIF A48140677

2.- BILBO GUARDAS SEGURIDAD SL, con NIF B95640488

3.- SASEGUR SL, con NIF B78976263

De las que resultó inadmitida: ninguna.

Seguidamente, y en relación con la/s persona/s y/o entidad/es admitida/s a la licitación, se procedió a la apertura, examen y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en el artículo 140 de la LCSP, resultando de dicho proceso las siguientes conclusiones:

La documentación presentada por las licitadoras es correcta, no existiendo defectos u omisiones que requieran de subsanación.

Contra la presente acta podrán las personas interesadas interponer, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación en el perfil de contratante, recurso especial en materia de contratación. El recurso podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo Foral de Recursos Contractuales, ante el órgano de contratación o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así mismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos (2) meses contados a partir del día siguiente al de publicación en el perfil de contratante.

En ningún caso podrán simultanearse ambos recursos.

De todo lo actuado y antes de levantar la sesión, se extiende la presente acta, de la que yo la secretaria doy fe, con el visto bueno de la presidencia.

Sin./Fdo.: IRATI MIREN URRUTIA ALCALA - 2021-09-17
Kontratazio Mahai Nagusiaren idazkaria
Secretaria de la Mesa Central de Contratación

Sin./Fdo.: IKER EMALDI ABASOLO - 2021-09-17
Kontratazio Mahai Nagusiaren Mahaiburua
Presidencia de la Mesa Central de Contratación

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 25WH-Z0KU-CD2R-P1F4 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 25WH-Z0KU-CD2R-P1F4 en www.ebizkaia.eus.